

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio, importen un ataque a la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboración* aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su apertura.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes	5 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	5 5.50
Por un año (pago adelantado)	5 10.00
Número suelto	5 0.20

LA UNION

Minas, 23 Octubre de 1881.

La administración de justicia.

I.

A poco que se reflexiona sobre lo que el hombre estima sus derechos, puesto que en ellos consiste todo su patrimonio; sobre la opinión que para conservarlos encuentra á todas horas de los que con buena ó mala fe se los disputan, alegando otros más atendibles; y de la confusión y desconcierto universal que introduciría en la sociedad la falta de un poder regulador que contenga á cada cual dentro del círculo de la razón y de la ley, se comprendrá fácilmente toda la importancia de la administración de justicia. Esta verdad no necesita demostrarse porque la conoce todo el mundo, porque es una verdad de sentimiento. Concíbese, en efecto, que pueden existir las naciones, como han existido por mucho tiempo, sin una administración civil bien entendida, sin un buen sistema económico, sin otro de los muchos elementos que hoy se consideran indispensables en la vida social y pública, pero la falta de administración de justicia es del todo punto inconcebible; mientras que en sociedad puede cualquiera detentar los bienes ajenos, ó el presunto dueño arrebatarlos al poseedor, ó reivindicar cada uno sus cosas por la fuerza y la violencia personal, mientras no haya quien con severa imparcialidad legal imponga castigo al asesino, al estafador y al pendenciero no se concibe la sociedad civil; concibe solo el caos, el desorden y la anarquía, el más fuerte triunfando del más débil, y el más osado arrebatando al más tímido todos sus bienes y despojandolo de todos sus derechos.

Dejemos atrás el sin número de instituciones notables de administración de justicia que se han sucedido desde la cuna de la legislación hasta nuestros

días, por que ellas de por si nos demuestran la necesidad imperiosa que las sociedades han tenido para llevarlas al camino de la mayor perfección, continuamente dispuestas á alambicarlas vista la importancia de una administración tan sagrada e inefable.

Cuanto menos perfectas han sido las sociedades, meno lo han sido sus leyes y por consiguiente menos también lo han de haber sido los encargados de administrarlas, pero á medida que ellas avanzan, adelantan así mismo en la autoridad seria y perfecta del poder judicial á quien la sociedad decanta parte de sus derechos para su propia conservación.

Nada de extraño, es, ni crítica merece, que en nuestra patria se hayan invertido con todas las facultades de un verdadero magistrado á cualquier ciudadano sin exigirle conocimientos facultativos de derecho, por la razón sencilla de que ni el modo de que se hallaba constituida nuestra sociedad ni la limitada esfera en que giraba podían permitirle que estas atribuciones se confirieran a hombres doctos. Los males que acarreaba este excepcional sistema han sido tocados y vistos por todos y desde que nuestra sociedad ha tomado otro desarrollo, la enseñanza se ha multiplicado, la ilustración se ha difundido, y los hombres de una generación naciente han aparecido con otra ilustración y otro saber, entonces ha llegado el caso de reemplazar aquella vetusta costumbre de los alcaldes ordinarios con los jueces letrados.

La langosta.

La Junta de Paysandú ha pedido al gobierno autorización para arbitrar los medios de destruir la langosta, si desgraciadamente vuelve este año, como los anteriores.

No es solo en las costas del Uruguay, donde asoló la campaña ese tan pequeño y tan terrible insecto, causa primordial de la inmeusa mortalidad de ganado habida este año; también en este departamento ha causado la desesperación y la ruina de muchos estancieros.

Si vuelve este año, y no se unen todos los hacendados para combatirla, no quedará un animal vacuno para ni muestra; porque el campo necesita reponerse de las sequías de cinco años consecutivos.

Pretender matar la langosta es, á nuestro parecer, completamente imposible por medios comunes.

La única manera de destruirla es con el fuego.

El año pasado dijimos algo sobre el particular, y tuvimos el honor de que la Asociación Rural reprodujese nuestro artículo y apoyase.

Matar la langosta con palos ó cueros ó otros utensilios, sería mayor que los siete trabajos de Hércules, y el trabajo material

costaría más que el valor de ganado que se envía, sin contar que no hay en el país suficientes brasas para eso.

El medio que proponemos es el siguiente:

Formar todos los estancieros un compromiso mutuo.

Inmediatamente de aparecer la langosta en un campo, se le incendie, destruyendo así el insecto y hasta los huevos que dejó, y el ganado del campo incendiado, sería los pedidos en el campo de los vecinos hasta que el pasto quemado volviese á nacer.

De esta manera se preservarían uno á otros de ser invadidos; porque sabido es que la langosta se extiende y multiplica de un modo asombroso.

Esto es lo que deben hacer los estancieros.

Pero deben hacer ya el compromiso.

Pues si desgraciadamente vuelve esa terrible plaga, los que tengan la suerte de no ser invadidos, con la esperanza de seguir no siendo los que querrán firmar el compromiso.

Creemos que el mejor modo de hacerlo es por secciones judiciales.

La junta es la que debe tomar la iniciativa de este asunto, de tanta importancia para todos; puesto que la campaña, es la única riqueza del país, y pasar en ese sentido una circular á todos los hacendados del departamento.

(El Estanciero)

Cartas á Trelles.

Adios Manuelito, con cuanta ansia ésta rás esperando esta otra carta, después de que los correctores la hayan mirado más detenidamente que las anteriores como así resolvieron hacerlo con firme propósito, se gan colegí por ciertas cosas que han pasado, no por dichas ahora, que más vale ocuparnos en esas zarzuelas que por ahí andan, zarzuelas que son muy buenas.

Tu sabrás, más que yo, pero ya habras visto que de revoltada anda nuestra Villa, por desgracia destinada á que ningún juez puede parar siquiera un año.

Visto está que los filosofos no andan en buenas, ya sea ó porque pierden los estribos ó la cabeza, que en mulos pasos andan las piernas cuando la cabeza pierde el equilibrio. Porque será que este buen magistrado *juris consultus*, nemino discrepante nos ha dejado á la luna de Valencia, ni más ni menos que si ya no tuviéramos más pleitos que acabar, viviendo en santa paz y unión, ahora tan luego que se han lanzado el ultimatum los periodistas intransigentes y los delegados del ejecutivo. No se que te parecerá á ti de estos nuevos acontecimientos aquí no vistos ni jamás mentados ¿que te parecerá de estos dos curros? ¿quien te mará mas varas? olé, que me parece que si al vicho no le foguean no hay quien puña y sino á los mejor por descuido, ma le pega el vicho un tute, sin embargo la gente es

ta sosegada porque ya sabe que no va á correr sangre ni quien se mate, otras cosas hemos visto que se han apagado con una cucharada de agua porque todos se entienden y bailan solos, lo bueno es que todos los curiosos se pirran por dar cada uno suocazo en el asunto, que de discusiones, que de proyectos, que de consultas ¡jesús! esto es una sinagoga.

Suponte tu que esto es una verdadera algarabía en que cada uno quiere entenderse sin entender á los demás. ¿Que dirá el gobierno en una cosa de tanta trascendencia y mas cuando sepa que allá sus contrarios se tratan á cuerpo de rey esperando el dia del combate y que entre las baciones se rien de la pajita pintada doctrinando en ejercicios al mismo de quien es pera los otros su salvación que gresca Perdomo se va á ser, célebre su nombre pasará á la posteridad en la historia de los sucesos locales, el muchacho los entiende á todos, dice amen se chupa el champagne de unos, y á los otros les dice, si señor no tengan ustedes miedo que cuando llegue la ocasión abur.

Tu amigo Bonifacio Malvin
Ojillas del Pueblo Seco, año del cangrejo

Gacetilla.

La proclamación de la candidatura del General Sintos para la presidencia de la República, que dijimos en nuestro último número tendría lugar hoy, por razones que ignoramos ha sido postergada para el miércoles próximo.

Mañana sale correo para la 7^a Sección y Tapes.

Una de las primeras condiciones que exige la conservación de la salud, es la sobriedad.

La elección de los sustancias alimenticias es también muy importante, porque sin comer mucho, el hombre puede nutrirse perfectamente con sustancias, cuyo uso, si se prolongara sería nocivo. El rico debe deshacerse de su mesa todo manjar cargado de especias. El trabajador no siempre puede, por desgracia, escoger sus alimentos, pero debe procurar en cuanto sea posible, que en ellos domine la carne, y guardarse del uso de especias, y sobre todo de la pimienta, cuya acción sobre el estómago y sobre la piel es fustisima. La salazón es también origen de desarreglos en las vías digestivas y de las enfermedades cutáneas. En general, lángase presente que la nutrición no exige que se coma mucho, sino que se coma bien.

Se nos pide la publicación de la siguiente poesía:

Poesía dedicada por D. Teodoro Bustamante á su respetable y querida Dña. Joaquina del Puerto de Moreno, con ocasión del motivo que en tenor de la misma se expresa.

Os envío estos azahares
Como un recuerdo inmortal

De aquel amor conyugal,
De aquellos paternos lares
De aquellos gratos lugares
De tu feliz juventud
Con memoria en plenitud
Al ofrecerte este gozo
De aquel modelo de esposo
Que enalteció tu virtud

Recuerdos de aquella mano
Que aquí ese árbol trasplantó;
De aquel sitio donde vió
Su tallo crecer lozano
De aquél tiempo uso lejano
Que hoy con celosidad
De aquella cordialidad,
Que enchió los corazones
Entre las dulces frunciones
De la sincera amistad.

Árbol frondoso y erguido
Que preba en sus actitudes
Las varias vicisitudes
A que él ha sobrevivido
Vuelva hoy rejuvenecido
A ofrecer en sus verdores
Y en sus profundas flores
De que se ve engalanado,
El bello fruto dorado,
Ambrosía de los sabores.

De verde y blanco se ostenta
Como esperanza y pureza
Dones, que naturaleza
En su estirpe los fomenta
Le da desnudez le exalta
Con persistente follaje
No riendiendo vasallaje
En el reino vegetal,
Pues desciende su linea real
Del E-peideo linaje.

—Minas, Septiembre 30 de 1881
T. B.

“Una menor de nueve años, de la casa de doña Clemencia Peinado al pasar junto á una vela prendida que se había en el suelo, se le prendieron los vestidos quedando llena de quemaduras por todo el cuerpo, á pesar del pronto auxilio que le dispensó la dueña de la casa.

La niña falleció á los dos días.

Dice un colega sapientero.
“Sabemos de una minera positiva, por persona que nos merece entero crédito, que el periódico que debe ver la luz pública en este dentro de breves días, será defensor acérrimo de la situación actual.”

Llamamos la atención de los vecinos de Cisupá, sobre el artículo que publicamos hoy con respecto á la langosta, lo cual pue de serles de utilidad desde que les amenaiza una plaga semejante.

La prensa de Bilbao refiere un rasgo de imperturbabilidad inglesa durante el terrible incendio de la calle del Correo, que hace contraste con la precipitación y el terror que causaron la muerte á la dueña de la fonda de la Riojana.

En esta misma se hospedaba un inglés. Cuando se vió amenazado por las llamas, se tiró de la cama y se asomó al balcón para enterarse de lo que pasaba.

—No se tire Vd., que se van a arrimarse a la escalera, le gritaron de abajo temiendo que se fuera a arrojar por el balcón. El inglés se volvió adentro, se vistió y arcomió, arregló la maleta, y cuando sintió que había arromado la escalera, bajó con mucha calma por ella con la maleta y el paraguas en una mano y sobre el otro brazo el abrigo, y se fué muy sereno al hotel de Inglaterra.

—Ante noche llegó de Montevideo el señor Juez letrado doctor Aréchaga.

Definitivamente el Congreso Argentino ha sancionado un decreto que autoriza al Gobierno para auxiliar al Club Industrial con 100,000 pesos fuertes aplicados á los gastos que origine la próxima Exposición

Continental de Buenos Aires, y para emplear 30,000 más en la colección y remisión de materias y productos nacionales.

—Anterior llegó de la capital el ex-Juez Político de Tucumán. Teniente Coronel don Manuel Suárez.

Una causa criminal, como pocas, forma actualmente el juzgado de Minas de Paredes (España). Se trata de un robo consistente en una olla, las pipas que contenía, un jergón y una plancha. El procesado, que sin duda no quiso marchar al extranjero á disfrutar la cuestionada rapiña, es nada menos que un señor licenciado en medicina y en jurisprudencia.

Como todo lo que se relaciona con nuestro departamento le damos siempre una preferencia, publicamos á continuación la carta que nuestro Juez Letrado publicó en *La Razón*, y la contestación dada á la misma por nuestro colega.

Como el asunto es de interés público, hemos de ocuparnos cuanto antes de dichos documentos.

Montevideo, Octubre 18 de 1881.
Señor Redactor de *La Razón*:

Señor: En el editorial del diario del domingo se ocupa Vd. de la cuestión Juan Santos, que ha producido un conflicto entre la Justicia Política y el Juzgado Letrado de Minas.

Como en ese editorial se me hacen algunos cargos y como por otra parte tengo la conciencia de haber sabido cumplir con mi deber, me limitaré únicamente a poner á disposición de Vd. los archivos del Juzgado á mi cargo para que se convenza de que no son tantos mis errores.

En cuanto á la cuestión que dió mérito á su artículo, le ruego no aventure juicio con respecto á lo que el Juez hará ó dejará de hacer: 1º porque aunque no haya gritado por la prensa, he asumido la actitud que debía, y 2º por que para el caso de que se desatendan mis reclamaciones, no necesito consultar á nadie sobre la marcha que me indican mis sano criterio y mi conciencia recta. Sin embargo puedo asegurarle que no collaré para conservar mi empleo, como otros vociferan, injurias para hacerse un modo de vivir.

Espero que Vd. se sirvirá publicar estas líneas, que no son una vindicación por que no la necesito, sino una simple contestación á sus injustos ataques.

De Vd. atento y S.S.

Emilio J. Aréchaga

Para que se comprenda toda la injusticia que entraña la cristiandad del tono del doctor don E. J. Aréchaga, transcribiremos *uno* de los párrafos que mas le han ofendido.

Decimos, hablando de Juan Santos:

“No bastaría una vida laboriosa y hora da, no bastarán las súplicas ni el dolor de una madre, no tendrán efecto alguno las justas reclamaciones de un juez recto, que aparte de todos sus errores se empeña en cumplir los deberes que su puesto le impone, — se posará por encima de todo.”

Estos errores, pues, no se verifican en los archivos del Juzgado, sino en los archivos de la conciencia.

Habíbamos también del procedimiento que en tales casos se observa y generalmente los hechos concretos, decíamos:

“Collará el Juez, tal vez solo atento á la conservación de su empleo; collará el P. E. más empeñado que nadie en que el atentado se consuma; collará las Cámaras, de larga data acostumbradas á pasar cosas graves en silencio, hasta la prensa collará fatigada de abogar sin éxito y sin espe-

ranza.”

Esas palabras se refieren no á personas ni casos concretos, sino á un rasgo promedio de la época que caracteriza la situación oprobiosa de nuestro país.

Y aun cuando esas palabras pudieran ser entendidas como lo hace el Juez L. de Minas, él no debió interpretarlas así, y debió atribuirles más bien á una falta de construcción gramatical, que á la intención de ofenderle, pues tal intención no pudo haber cuando se le rebatió de llamar juez recto que se empeña en cumplir los deberes que su puesto le impone.

Dice el señor juez que no collará por conservar su empleo, como otros vociferan ó injurian para hacerse un modo de vivir.

No atude por cierto á los redactores de *La Opinión Nacional*, pues bien sabe el juez de Minas que esos caballeros se avalanzan como perros de presa á sus palabras, para lanzárselas al rostro con alguna ladrón a Santos.

Alude, pues, á nosotros con reprobable injusticia, pues sabe ó debiera saber que, si su empleo le vale un buen sueldo el nuestro solo puede valernos una paliza ó algo peor, y que no recibimos por nuestro trabajo ni un solo céntimo, como es notorio y podremos demostrarlo.

Entre nuestro trabajo y el suyo, entre nuestra reenumeración y la suya, media la diferencia que va de recibir trescientos pesos mensuales y vivir seguro y tranquilamente á no recibir nada y vivir en medio de zorbas y desencantos.

El ha colocado la cuestión en ese terreno, enojoso para ambas partes, pero tal vez mas para el Juez de Minas.

Tomamos de nuestro colega *El Boletín de las Tardes* los siguientes telegramas.

Jefe Político de Paysandú.

Octubre 19.

Al Ministro de Gobierno.

Sigue la creciente con tendencias á bajar.

Las familias necesitadas han sido debidamente atendidas con gran contento de la población que agradece al gobierno ese auxilio inesperado.

Lo saluda,

Jefe Político del Salto.

Octubre 19.

Al Ministro de Gobierno.

El río se conserva en el mismo estado. Son ochenta y tres las casas inundadas entre esta ciudad y el pueblo nuevo.

Telegrama de Santa Rosa de hoy me comunica que allí crece el río y hay mal tiempo.

Recorro continuamente con el comandante de Gildar los puntos inundados, prestando los auxilios necesarios con los elementos de que disponemos.

Ninguna desgracia hasta hoy.

Juzgado Ldo. Departamental
A CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA.

—Día 22—

Providencias

El Fisco con Aguirre — Silverio Rodríguez con Bernardo Rodríguez — Juan Gil con la Testamentaria Melogno — José Gutiérrez con la Testamentaria Melogno — Testamentaria de Nicolás Herrera — Puerto Hermos con Isidoro Velázquez — Justino Díaz (Criminal) — González con González — Bribón Oxley (Criminal) — Manuel T. Echeverría Testamentaria — Rico de Normandía (Criminal) — Benito Mendoza Testamentaria — Lucrecia Marqués Testamentaria — Ramón Rodríguez (Criminal) — Juan Bataller de Rubí — Puerto y Acosta con Ipes — Acevedo con Melogno — Falco con Bubé — Juan Castellá Testamentaria — Dolores de los Reyes de Gómez — Luisa Prieto Testamentaria — Juan F. Barber (3) — Inocente Meudivil — Manuel Cortés — Reina Silvera con Torres (2) — Marceliano Michado Testamentaria

Autos intestaculares

Testamentaria de María Cabral — Testamentaria Juliana M. de Llambi — Testamentaria de Antonio Melogno — Testamentaria de Arambíl — Rodríguez con Chaparro (3)

Domingo Lenzí

ESCRIBANO PÚBLICO

—

Parece que la señora de D. Bribón S.

si llegó ayer á este Villa con pretensiones de formalizar su inventario, si otros entecentes la trae, cuando estemos al corriente daremos publicidad.

AVISOS

AVISO

Se venden 100 ovejas mestizas con toda la lana; para tratar, verse con su dueño don José Llambi en Santa Lucía.

A los carreteros

Se vende el hermoso caballo ZAINO parejero de la propiedad de don Bonifacio Mereles por la cantidad de 200 \$ ó su equivalente en animales vacuno ó lanares. Omitimos todo elegio sobre las buenas cualidades de dicho caballo por ser su lama conocida ya, en todo el Departamento.

Junta E. Administrativa

AVISO OFICIAL

De orden de la Corporación se prohíbe á los maestros constructores de obras el depositar materiales en las calles, obstruyendo las canecetas, así como el dejar escobro por mas tiempo que el necesario para ser raspados.

Minas Octubre 8 de 1881

El Secretario

Nueva Sastrería

España

Calle 25 de Mayo núm. 126

Positiva sorpresa, nido de búho ni frasa, todo es realidad.

Habiendo recibido esta casa, un varinado y rico surtido de casimires, última novedad, de las mas acreditadas fábricas europeas, el que suscribe, dueño del establecimiento, hace saber á sus marchantes tanto de la campaña, como de esta Villa y al público en general poder confeccionar trajes para lana al susmiso precio de 12 pesos uno. Queda garantido el corte y confección, preveniendo que cualquier efecto que se encue entre puede dejarse pues la casa se hace cargo.

Para creer, es preciso ver los géneros y entonces se convencerá que es una realidad.

Minas, Octubre 8 de 1881

Francisco Guerra

No olvidarse que la casa está entre los señores, Helguera y Chape, al lado de la Barbería de las flores propia del señor José Birone.

AVISO

En escritura judicial de fecha 4 de Setiembre de este año, se ha vendido á Ds. Juan José Pogola las existencias y derechos de la sucesión de D. Antonio Melogno á la casa establecida en la Cuchilla de las *Animas*, que girió bjo la razón social de Antonio Melogno y C.; quedando el activo y pasivo á cargo del señor Pogola.

MINAS, OCTUBRE 5 DE 1881

Los apoderados

Tambo Andaluz

CALLE LA VALLEJA N°

Se han recibido en este establecimiento vacas de excelente calidad y de raza escogida.

Se servirán al público con todo esmero, vendiéndose leche por cuartos y por copas y se repartirán a domicilio á las personas que lo soliciten.

Gestatura Política
del Departamento

AVISO

A los Efectos preventivos en los 7 Arts. 17 y 19 del Código de Minería se hace saber: que D. Francisco Navarro y D. Isidoro de la Cruz Martínez, han denunciado una mina de cobre en paraje conocido por *Conca de Mataojo*, en esta jurisdicción eu

campo de don Angel Montero.
Minas, Octubre 1º de 1881.
L. C. Roch
Oficial 2º

Dr. Mariano Balzani

ex médico jefe de Estacion de la Real marina Italiana en el Rio de la Plata, oculista de las facultades de Roma, Paris y Viena, colaborador y hoy sucesor del Dr. Pertile, avisa al público que continua á la dirección de la clínica oftalmica—calle Uruguay esquina Florida, Montevideo.

Consultas. de 2 á 5 p. m.

colección completa de ojos artificiales y de anteojos higiénicos de las principales fábricas de Europa.

El doctor Balzani se ocupa exclusivamente de la cura de las enfermedades de la vista, siendo especialista en este ramo.

Minas, Setiembre 29 de 1881.

Juzgado Ldo. Departamental

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Giménez de Arechaga y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Dña. Lucrecia Marquez a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas Setiembre 28 de 1881.

Domingo Lenzi
ESCRIBANO PÚBLICO

¡A 6 reales el peso!

Se compra el papel Mauá del año

71

Y también se comprarán á otros precios, el Mauá de los años 75 y 76; y el papel Návin de cualquier fecha.

Ocurrir al BARATILLO de Rovira Hernández y Cº, plaza Libertad, al lado del Hotel Español.

Minas, Setiembre 26 de 1881.

AVISO.

Se vende una casita de media agua, tiene una pieza de seis varas de largo por cinco de ancho con un sitio de 25 varas de frente por 50 de fondo, situado en la calle de los Tapas, n.º 112. Para tratar, verse con la viuda de D. Anticeto Almada, 18 de Julio, esquina Sierandi.—Minas.

Dr. Manuel Mattos

ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 96º 204

Asociación Española de Socorros Mutuos

AVISO

La Secretaría de esta Sociedad está abierta, por ahora, de 7 1/2 á nueve y media de la mañana, todos los días para lo que con ella se relacione.

Calle Treinta y Tres n.º 61.

Jabonería

A los señores comerciantes
DEL DEPARTAMENTO

El dueño de este establecimiento pertenece á los señores comerciantes, tanto de esta villa como de la campaña que acaba de

abrir su depósito de **JABON Y VELA** en la calle Treinta y Tres, n.º 305, en donde se reciban, á todas horas del día, los pedidos de artículos, los que se darán atendidos con la mayor puntualidad.

No es mi deber elegir la buena calidad de los dos artículos que ofrezco al comercio, pero si, tengo entera fe de poder competir con las las fábricas de la Capital teniendo en cuenta el flete y lo ninguna necesidad que tendrá el comerciante de tener empleado un gran capital para tener surtido todo el año.

Minas, Setiembre de 1881.

Bernardo Garat

Fotografía Anglo Oriental
MINAS.—86—CALLE CEBOLLATI—88
Agradeceis á la deferencia en que nos han distinguido el ilustrado público; en vista de la crisis porque atravesia esta población, y deseo poner nuestro acreditado trabajo á el alcance de todos, hemos resuelto hacer una gran rebaja, haciendo rebajos hasta el mismo precio de **3 reales docena**. A 15 reales los que antes lucían más nor tres pesos, á cuatro pesos los mejores retratos autorizados. Y en esta proporción todos los demás trabajos de Fotografía.

Fotografía Anglo Oriental

Aviso al Público

El que suscribe, dueño de la **Botica del Sol** (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno) situada en la plaza de la **Libertad** ofrece sus servicios profesionales á la numerosa clientela de la casa en particular y á todo el público en general, poniendo todo el esfuerzo posible en el cumplimiento de su deber. Al mismo tiempo de llevar las justas exigencias de la humanidad, á precios más bajos, contando con un surtido de útil de los mejores, así como también un gran surtido de medicamentos frescos y puros, infinitud de especialidades, todas legítimas, sanguíneas amburguesas primera calidad. Perfumería de las principales Fábricas de Europa y América etc.

Recomendadas entre otras muchas preparaciones de la casa el **Jarabe pectoral** (para la tos) **Jarabe para empacho** (contra las indisgestiones y diarreas de los niños) **Elixir de Pepsina** (digestivo) **Tesoro de la boca** (para la conservación de la dentadura) y los vinos de quina de diferentes clases (contra los dolores de estómago, la impotencia etc).

Para el paciente estará la **Botica** abierta tanto de dia como de noche.

Llenará con prontitud y esmero, tanto los pedidos del pueblo como de la campaña

Francisco I. de Garmendia

LATORRE INVADIÓ
Se VENDE

Una fracción de campo propia para la branza de trescientas treinta y ocho casas, situado en Solis Chicho, dicho campo es conocido por de la testamentaria de Aboleya, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hollar con quien tratar, en Pando, en la casa de don José Mantegani y en Minas, en la plazuela de Pérez y Mantegani, calle 18 de Julio.

Comisión de Salubridad

A V I S O

Se previene al público que desde esta fecha se inoculará gratis la vacuna en casa del Sr. Médico de Policía Dr. don José Gennari, situada en la calle 33, n.º 178, los días martes, jueves y sábados de 12 á 2.

Se recomienda á las familias la vacunación de aquellos niños que no lo estuvieren, en vista de los frecuentes casos de viruela habidos en la Población.

Minas, Setiembre 10 de 1881

Con autorización

Pedro B. Castro

Secretario

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo—**FERRETERIA, ÚTILES** para Escribanos. Surtido de artículos de Tiendada

Específico de glicerina

REMEDIO CONTRA LA SARNA

GUSANOS Y OTROS PARASÍTOS QUE INFESTAN

la piel de los animales

SE EMPLEA CON AGUA FRIA

GEO: MICHAELSEN ETC Cº

Calle Cerrito, 122

Agente en Minas, don Isidro Helguera



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Hígado** del **Esómago** y de los intestinos, así como de impureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones** de los **Nervios** dicho medicamento obra como por encanto ortoalejando el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES** de **PIERNAS** y de **PECHO**, las **HERIDAS** antiguas, las **llagas** y las **úceras**, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la **garganta** y el **pecho**, no tardan en desaparecer los peores costipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorroides**, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desgraciado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden **Las Pildoras** y el **Ungüento** de **Holloway** falsificados, para que se diran comunicarse los pormenores, inmediatamente para formalizar procesos legales contra los Ofendidos, y recomendar libremente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndose á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de **Urbano J. Moreno** plaza de la Libertad.

A los Estancieros

Me permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** patentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.

Leonardo Puerto

Sueldos

DE

G O B I E R N O

El abajo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una insuma comisión.

Para mas informes ocurrir en Minas, á D. Emeterio Rigada y en el Valle de Fucete á Rigada y Cº.

Joaquin Soba

225—calle de Canelones—225
MONTEVIDEO,

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción es recomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **El Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, n.º 100, donde se reciben suscripciones.

Oficina de C. Directa

del DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expendediendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Carles Sollier.

Hemeroteca Rigada

Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

FREGILAMENTO
para riñña de gallos
Se vende en esta imprenta
Precio, 5 reales

REGLAMENTO
DE CARRERAS
Precio: Un real

JUAN BUASO
Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

ISIDRO HELGUERA
Gran surtido en artículos de TIENDA, Almacén, Ferretería y Barraca de MADE
Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

B. BIBOU

tiene el gusto de ofrecer sus servicios al esperable público de MINAS.

CALIGRAFIA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y
TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Para mas informes, dirigirse en esta imprenta

LA UNION

Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES

D. Ignacio E. Fernandez

Jefe Político—p'aza Libertad

Dr. D. E. G. Aréchaga

Juez L'io. Departamental

Calle Maldonado núm.

Doctor D. Manuel Maltos

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

José A. Sanchez

Ferriano Público—25 de Mayo.

Isidro Helguera

Tienda, Almacen y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos

Tienda, Almacen y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera

Tienda y Almacen—Plaza Libertad

Domingo Dorin

Tienda y Almacen—Plaza Libertad

Domingo Dorin, hijo

Carniceria—calle de Solis.

Manuel Fernandez

Tienda y Almacen—calle Marmara

Juan Duaso y Ca.

Tienda y Almacen—18 de Julio.

Figini y Lupi

Tienda y Almacen—18 de Julio.

Bellisario Medina

Baratillo de artículos de Tienda y mercería. plaza Libertad.

Chape Hermanos

Almacen, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene

Hotel Francés—18 de Julio.

Es evan Belou

Caligrafía, calle de Olimar núm.

Antonio Drago

Cajonería lúnebre y Carpintería—Calle de la Plata.

Isidro Escudero

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

Gabino Perez

Piatería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaime Valdés

Zapatería—Plaza Libertad.

Francisco X. de Garmendia

Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourendo

Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena

Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País—Calle de Marmara.

Dr. D. Cayetano Borda

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de la señora Doña Martina Nogues.

Manuel Trelles

Escríbano público y Procurador Fiscal

calle Florida

José Gumi

Curtiduría, calle 18 de Julio, casa de Ignacio Berraondo.

Carlos Laderach

Tienda, almacén y barraca maderas

Calle Cebollati.

Cayetano Umpierrez y C

Almacen, Tienda y Ferretería, calle de Marmara, esquina Colón.

Berdardo Garat

Jabonera, calle 33.

Guillermo Farnochia

Barbería, calle 18 de Julio esquina Olimar.

Erik Patrik y Rodrigues

Fotógrafo, calle Cebollati, 86.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceúticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo. Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende 4 médicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro o método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio—
MONTEVIDEO.

Aceite puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo. Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.
En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatero, bien surtido de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

DE
Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas domicilio precios modicos. Buen servicio i aseos.

Pedro Sanchez

Babrería, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt
Médico cirujano, calle Lvalleja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina M. Intevideo
Marcelino Helguera

Tienda y Almacen—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosas

Tienda y Almacen—Calle Montevideo
Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmara

Cayetano Collet

Almacen—Calle Marmara

Emeterio Rígida

Tienda y Almacen—Calle Fiorida

Enrique Lados

Panadería, calle Lvalleja, núm.

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema «Blancos»
calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dalto y Co.

Panadería—Calle Marmara

Benito Perez

Almacen; Tienda y Ferretería—Paso Real de Olimar Grande

Doctor D. Felipe Garzo.

Médico—Calle Solis esquina Cebollati

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceado
de sus servicios al público.
calle Cerro Largo, nº 51, esquina a la calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negros
plaza Libertad.

Ilario Cano

Carpintería y enjonería lúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el pan y candeleros, todo gratuitamente.

LAURAC-BAT

Fábrica de cigarrillos especiales

DE

PABLO GAMBINO

Maldonado, 60—Minas

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE

MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blancos» quedó establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hens Minas, Diciembre 19 de 1880.

El agente oficial:

Leonardo del Puerto

Librería Nacional

DE

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cimarras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y el precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de litografía, ciencias, etc.—también se reparte un número todas las semanas, y pagase anualmente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

Confitería, café y billar

D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio
Especialidades en toda clase de bebidas.

Se hacen ramilletes para obsequios